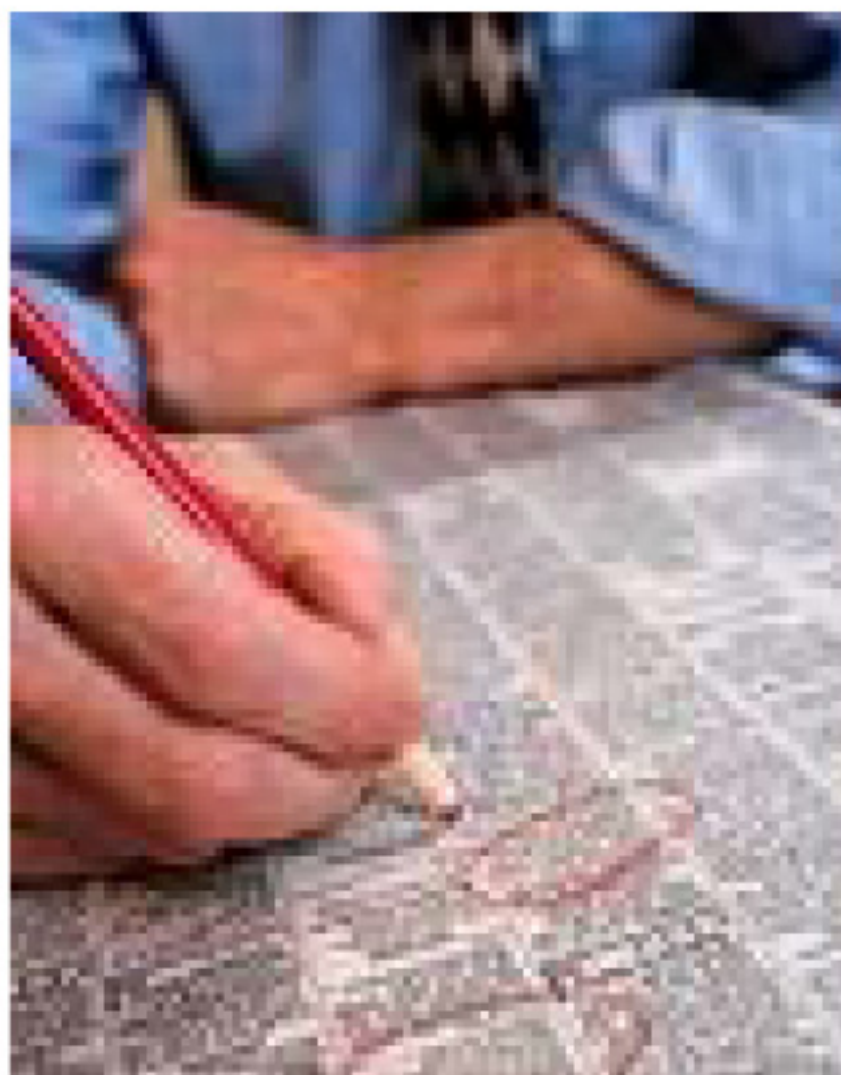


SEMINARIO:
**Programación del módulo: “Orientación
sociolaboral y para la mejora y conservación
de la empleabilidad”**



I.E.S. ABYLA
Organiza:

**SEMINARIO:
PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO ORIENTACIÓN
SOCIOLABORAL Y PARA LA MEJORA Y
CONSERVACIÓN DE LA EMPLEABILIDAD.**

**PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN
PROFESIONAL INICIAL DE AYUDANTE
DE INSTALACIONES ELECTROTÉNICAS Y
DE COMUNICACIONES.**

MODALIDAD: AULA PROFESIONAL



IES ABYLA CURSO 2009/2010

Coordinadora:

- Carolina Daza Domínguez.

Participantes:

- Antonio Martín Aivar
- Juan José Verdejo Cervantes

Título del Seminario:

Programación del módulo Orientación Sociolaboral y para la Mejora y Conservación de la Empleabilidad en el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones.

Coordinadora:

Carolina Daza Domínguez.

Participantes:

Antonio Martín Aivar.

Juan José Verdejo Cervantes.

Centor Docente:

I.E.S. Abyla

Ceuta, año 2009/2010

ÍNDICE:

0.- INTRODUCCIÓN:	5
1.- UBICACIÓN CURRICULAR.	6
2.- COMPETENCIA DEL TÍTULO Y PUESTOS QUE PUEDEN DESEMPEÑARSE.	6
3.- CONTEXTUALIZACIÓN	7
3.1 Análisis de las características del centro.	7
3.2 Análisis de las características del alumnado.	7
3.3 Análisis de las características del entorno.	8
4.- OBJETIVOS GENERALES.	9
5.- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y SECUENCIACIÓN.	10
6.- UNIDADES DIDÁCTICAS SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.	11
7.- METODOLOGÍA.	31
7.1. Problemas Para El Aprendizaje Del Módulo.	31
7.2. Criterios Metodológicos.	31
7.3. Estrategias Metodológicas.	32
8.- ACTIVIDADES.	33
8.1. Actividades para el tratamiento de la diversidad (arts. 1 y 71 LOE).	33
9.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	35
9.1 Evaluación del Alumnado.	35
10.- RECUPERACIÓN.	39
11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO.	40
12.-RECURSOS MATERIALES.	41
13.- BIBLIOGRAFÍA.	43

- INTRODUCCIÓN:

El presente Seminario tiene como finalidad establecer la planificación del módulo de “Orientación Socio-laboral y para la mejora y mantenimiento de la empleabilidad”, dirigido a un grupo de alumnos/as que está cursando el Programa de Cualificación Profesional Inicial de “Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas” en la modalidad Aula Profesional de un Instituto de Enseñanza Secundaria situado en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La formación de los alumnos/as en los Programas de Cualificación Profesional Inicial ha de ir encaminada a contribuir a su desarrollo personal, la adquisición de las competencias necesarias para permitir su inserción socio-profesional, facilitar la obtención de la titulación de graduado en E.S.O., así como el acceso a la educación y formación a lo largo de la vida y potenciar el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía.

A través de los módulos obligatorios y concretamente a través de los formativos de carácter general se persigue el que alumnado amplíe sus competencias personales básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral. Para ello el módulo de “Orientación Socio-laboral y para la mejora y conservación de la empleabilidad” a través de los diferentes bloques temáticos de los que se compone tratará de definir un conjunto coherente de actividades que permita familiarizar al alumn@ con el marco legal de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales del ámbito profesional del programa dotándoles de los recursos y orientación necesarios para la búsqueda de un puesto de trabajo.

Para cumplir dicha finalidad es necesario estructurar el área en tres bloques temáticos:

- BLOQUE PRIMERO.- Habilidades socio-laborales: actitudes y hábitos de trabajo. Tiene por objetivo sensibilizar al alumnado sobre la importancia y el valor del trabajo, así como la adquisición de actitudes y hábitos socio-laborales para conseguir y conservar un empleo.
- BLOQUE SEGUNDO.- Conocimiento de la dinámica del mercado laboral relacionada con la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Tiene por objeto que los alumnos conozcan los derechos y deberes que se derivan de una relación laboral para conseguir su participación responsable en el mundo laboral. También tiene por objeto que los alumnos conozcan las distintas técnicas para la búsqueda de su primer empleo y conseguir una adecuada transición a la vida activa y adulta, sin perjuicio de la posibilidad que los mismos tienen de proseguir sus estudios en los ciclos formativos de grado medio.

- BLOQUE TERCERO.- Seguridad y Salud Laboral. Tiene por objeto sensibilizar al alumno de la importancia de actuar en su puesto de trabajo con unas condiciones de seguridad que impidan el acaecimiento de un accidente de trabajo.

Por último los alumnos/as podrán evaluar y desarrollar al final de proceso educativo, las capacidades de análisis y crítica que permiten afrontar con espíritu abierto las diferentes situaciones que se planteen como consecuencia de la actividad laboral y social en un futuro próximo.

1. -UBICACIÓN CURRICULAR.

El Programa de Cualificación Profesional Inicial de Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas impartido en el I.E.S Abyla de la ciudad autónoma de Ceuta, pertenece a la familia profesional de Electricidad y Electrónica ofreciendo un nivel de cualificación uno según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La normativa de referencia de este PCPI se encuentra recogida en la Orden ECI/2755/2007, de 31 de julio, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y por la RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Dirección general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se regula el currículo de los módulos específicos de Programas de Cualificación Profesional Inicial en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

2.-COMPETENCIA DEL TÍTULO Y PUESTOS QUE PUEDEN DESEMPEÑARSE.

Con el título de Ayudante de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones, se debe adquirir la competencia general de: Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios y conjuntos de edificios, aplicando las técnicas requeridas en cada caso, operando con la calidad indicada y en condiciones de seguridad.

Las ocupaciones o puestos más relevantes que podrían ser desempeñados, son las siguientes:

- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Ayudante del montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Ayudante del instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
- Ayudante del instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante del instalador reparador de instalaciones telefónicas.

- Peón de la industria de producción y distribución de energía.

3.-CONTEXTUALIZACIÓN

3.1 Análisis de las características del centro.

Se trata de un centro ubicado en un barrio periférico de la ciudad pero cercano a la zona centro con el cual se encuentra muy bien comunicado por medio de transporte público, lo que permite que pueda recibir alumnos/as procedentes de cualquier barriada de la Ciudad.

Se trata de un Instituto de Enseñanza Secundaria bastante grande que se mantiene abierto todo el día, ya que tiene horario diurno y de tarde; la oferta educativa es diferente según el tramo horario sea de mañana o vespertino.

Así las enseñanzas que oferta el centro son las siguientes:

			Diurno	Nocturno	A Distancia	
E.S.O.	1 ^{er} y 2 ^o Ciclo		1 ^o			
			2 ^o			
			3 ^o			
			4 ^o			
Bachillerato	Humanidades y Ciencias Sociales		1 ^o			
	Ciencias y Tecnología		1 ^o			
			2 ^o			
Ciclos Formativos	Grado Medio	Equipos Electrónicos de Consumo	1 ^o			
			2 ^o			
	Grado Superior	Integración Social		1 ^o		
		Animación Sociocultural		2 ^o		
				1 ^o		
		Lenguaje de Signos		2 ^o		
				1 ^o		
		Educación Infantil		2 ^o		
				1 ^o		
		Programa de cualificación profesional inicial	Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y de comunicaciones			
(A.C.N.E.E.) Auxiliar de Viveros, Jardines y Parques						

El instituto posee diversas instalaciones como pueden ser los diferentes talleres y aulas, sala de profesores, biblioteca, aulas de informática, laboratorios, departamentos, salón de actos, zonas deportivas, etc... Equipadas todas estas dependencias con su correspondiente material y utensilios necesarios para su correcto funcionamiento y uso.

3.2 Análisis de las características del alumnado.

En relación con las características de los alumnos (son hombres el 100%):

- Historial académico de los alumnos: Nos encontramos con que en el aula existe distintos niveles educativos, ya que aunque todos han abandonado los estudios dentro de la etapa educativa conducente a la obtención del Título de Graduado en E.S.O, no todos abandonado en el mismo curso. Así podemos ver los porcentajes de Alumnos según el curso que realizaban cuando han abandonado sus estudios, según los informes socio-educativos de derivación a los PCPI.

Primero de la E.S.O	5%
Segundo de la E.S.O	55%
Tercero de la E.S.O	30 %
Cuarto de la E.S.O	5%

- Intereses y motivaciones hacia el Programa de Cualificación Profesional Inicial:** Tiene como aliciente que los alumnos/as ven la posibilidad de aprender materias que tienen gran peso específico a la hora de encontrar un empleo en la Ciudad de Ceuta, la cual, presenta frente al resto del Estado, una menor desaceleración en el ámbito de la construcción lo que permite su inserción para la ejecución de las instalaciones eléctricas, telefónica y de antenas.
- Dificultades más frecuentes en el grupo, alumnos/as con dificultades específicas...** Como en otros Programas de cualificación profesional inicial, las dificultades más frecuentes en el grupo son consecuencia del diferente nivel educativo y formativo de los alumnos/as, pues existe mucha variedad en su formación de origen.
- Aspectos educativos que convendrá priorizar.** Sería conveniente prestar muchas atención en este PCPI y, en general, en todos los de la Formación Profesional específica la preparación para el **trabajo en equipo**. y el **fomento de la investigación** por propia iniciativa del alumnado. Así como a la formación para la **inserción laboral**.

3.3 Análisis de las características del entorno.

El entorno profesional, social, cultural y económico del Centro constituye uno de los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que el Centro no está suspendido en el vacío, sino asentado en una realidad que se configura en diferentes niveles y con la que interactúan de forma permanente. Esta situación siempre generará una serie de influencias recíprocas, sobre todo teniendo en cuenta que los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen como finalidad la preparación de los alumnos/as para la actividad en un campo profesional con un nivel de cualificación uno.

El centro educativo donde se imparte este PCPI, se encuentra situado en una zona urbana bien comunicada con el centro y los demás barrios de la ciudad. Está rodeado de núcleos de viviendas y no se caracteriza por actividades empresariales determinadas. Pero como indicábamos antes, al tratarse Ceuta de una Ciudad de dimensiones reducidas y con buenas comunicaciones de transporte público, las conexiones con las posibles empresas en las que el alumno puede realizar sus prácticas profesionales y su posible inserción profesional son buenas y fluidas.

4.- OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de los módulos de carácter general vienen fijados en el artículo 1 del ANEXO III de la Orden ECI/2755/2007 de 31 de julio, entre ellos los relacionados con el módulo de **ORIENTACIÓN SOCIO-LABORAL Y PARA LA MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD** son los siguientes:

1. Desarrollar los criterios, actitudes y valores que les permitan sentirse capaces, convivir satisfactoriamente en una sociedad plural y diversa, y ejercer una ciudadanía democrática, plena y activa a través del ejercicio responsable de sus derechos y obligaciones básicas en el seno de la familia, la comunidad y el lugar de trabajo.
2. Desarrollar los conocimientos, actitudes, valores, hábitos y rutinas sociolaborales que les faciliten encontrar un empleo en el oficio en el que se han formado, adecuarse a las exigencias básicas del entorno laboral, conservar el empleo y promocionar laboralmente.
3. Utilizar de manera adecuada los medios tecnológicos para la búsqueda, tratamiento y representación de la información necesarios para el desarrollo de sus necesidades y competencias personales, sociales y profesionales.
4. Desarrollar aquellas capacidades que les ayuden a formular y perseguir un proyecto de vida personal satisfactorio y acorde con sus intereses y necesidades.

Estos objetivos generales vienen a concretarse en la misma legislación en **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** que para el módulo de Orientación Socio-laboral son los siguientes:

1. Desarrollar las actitudes, valores, hábitos y rutinas sociolaborales que les faciliten encontrar un empleo acorde con su formación, intereses y necesidades, desempeñarlo satisfactoriamente, adecuarse a las exigencias básicas del entorno laboral, conservar el empleo y promocionar laboralmente. Este objetivo específico se encuentra claramente relacionado con los objetivos generales 1 y 2 anteriormente expuestos.

2. Desarrollar aquellas capacidades y actitudes que les ayuden a formular y perseguir un proyecto de vida profesional satisfactorio y acorde con sus intereses y necesidades. Relacionado con los objetivos 1 y 2.

3. Conocer el marco legal respecto a derechos y deberes de los trabajadores, condiciones de trabajo y relaciones laborales, en su ámbito profesional. Relacionado con el objetivo general 1.

4. Familiarizarse con las características y requisitos del oficio en el que se forman e identificar la relación entre las características personales y los requisitos profesionales. Relacionado con el objetivo general 4.

5. Conocer las relaciones entre la formación alcanzada en el programa y las diferentes áreas ocupacionales. Relacionado con los objetivos generales 1 y 4.

6. Adquirir hábitos de seguridad y salud en el trabajo. Asumir responsabilidades de orden y limpieza en el lugar de estudio y trabajo, así como de cuidado y reparación de útiles y herramientas de trabajo. Relacionado con los objetivos generales 2 y 3.

7. Orientarse en el mercado laboral, identificando posibles fuentes de empleo en el entorno económico y social. Relacionado con todos los objetivos generales anteriormente expuestos.

8. Desarrollar la iniciativa personal en relación con el empleo. Relacionado con los objetivos 1,2 y 4.

5.- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y SECUENCIACIÓN.

Primer Trimestre:

Bloque: Seguridad y Salud Laboral.

U.D. 1. Salud y Trabajo _____ **10 sesiones.**

U.D. 2. Prevención de Riesgos Laborales _____ **11 sesiones.**

U.D. 3. Lucha contra incendios y señalización _____ **10 sesiones.**

Pruebas de evaluación _____ **3 sesiones**

Recuperación _____ **1 sesión.**

Total sesiones _____ **34**

Segundo Trimestre.

Bloque: Conocimiento de la dinámica del mercado laboral (relacionada con la familia profesional del Programa)

U.D. 4. El mercado de trabajo _____	8 sesiones.
U.D. 5. Me van a contratar _____	10 sesiones.
U.D. 6. Participaciones de los trabajadores en la empresa _____	8 sesiones.
U.D. Seguridad Social _____	5 sesiones.
Pruebas de evaluación _____	3 sesiones
Recuperación _____	1 sesión.
Total sesiones _____	35

Tercer Trimestre.

Bloque: Habilidades Sociolaborales: actitudes y hábitos de trabajo.

U.D. 8. El trabajo en la vida de las personas. _____	5 sesiones
U.D. 9. Actitudes beneficiosas en el ámbito laboral. El trabajo en equipo. _	7sesiones.
Pruebas de evaluación _____	2 sesiones
Recuperación _____	1 sesión.

6.- UNIDADES DIDÁCTICAS SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

U.D. 1: SALUD Y TRABAJO	Sesiones: 10
Presentación de la Unidad	
<p>Las personas pasamos un tercio de nuestro tiempo trabajando. Trabajamos para conseguir los ingresos necesarios para vivir, pero, además, el trabajo es un medio de desarrollo personal y social, que potencia nuestras capacidades físicas, mentales y de integración social. Uno de los derechos fundamentales de la persona es el derecho a trabajar, pero, además, en unas condiciones de seguridad, porque es evidente que se trabaja para mejorar nuestra calidad de vida no para perderla. En este sentido, el trabajo puede constituir una fuente de riesgos para la salud, es decir, de posibilidades de sufrir daños.</p> <p>A través de esta unidad el alumnado de los Programas de Cualificación Profesional Inicial trabajará diversos contenidos relacionados con El trabajo y la Salud, la relación</p>	

existente entre ambos y a tomar conciencia de la importancia de mantener una buena salud durante toda su trayectoria profesional.

Objetivos específicos:

Al finalizar esta unidad, los alumnos y alumnas habrán de ser capaces de :

- Comprender que en el trabajo se provocan ambientes agresivos que atentan contra la salud del hombre que trabaja.
- Conocer los diferentes aspectos del ambiente que envuelve al trabajador y que pueden atentar contra su salud.
- Conocer la forma en que se clasifican los diferentes daños profesionales que se pueden producir en el trabajo.
- Saber distinguir y clasificar los distintos daños profesionales.
- Conocer las actuaciones básicas de primeros auxilios.

Contenidos trabajados en la unidad

- Salud y Trabajo.
- El Trabajo como origen de situaciones agresivas para la salud.
- Riesgos profesionales.
- Daños profesionales. Concepto. Clasificación.
- Primeros Auxilios. Principios básicos. Técnicas.

Tipo	Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
Inicial	<p>Se leerá un supuesto práctico relacionado con los temas a tratar durante la unidad y se realizará un debate que sirva para determinar los conocimientos iniciales del alumno acerca de los conceptos básicos de la unidad y sus opiniones. Los alumno/as que hayan trabajado podrán comentar sus propias experiencias en torno al tema.</p> <p>A continuación se representa una zona de trabajo con unas características específicas para, que el alumno intente descubrir los posibles riesgos en este ambiente de trabajo.</p>

Desarrollo	Lectura, estudio y comprensión del tema propuesto, así como de material diverso aportado por el profesor. Lectura, estudio y comprensión del tema propuesto, así como de material diverso aportado por el profesor.
Motivación y Desarrollo	Estudio de las actividades humanas que pueden considerarse como trabajo, como origen de situaciones agresivas para la salud. Estudios de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
Debate y Simulación	Debate en clase sobre cómo distinguir y clasificar los distintos daños profesionales. Simulación de cómo actuar en diversos casos de accidente.
Ampliación	Búsqueda de materiales de apoyo de instituciones oficiales dedicadas a la prevención de riesgos laborales, tales como el INSHT.
Refuerzo	Realización y presentación de las diversas actividades de repaso propuestas.
Evaluación	
Criterios de evaluación:	Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Explica y respeta los derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. - Identifica la importancia de mantener la salud para lograr una mejora de la calidad de vida. - Diferencia los distintos tipos de daño que puede sufrir el trabajador en el ámbito laboral. - Conoce las distintas técnicas de 	<p>Pruebas escritas. 45 % Realizadas en el trimestre, en las que el alumno demuestra la correcta asimilación de los contenidos impartidos.</p> <p>Prácticas y trabajos. 25% Desarrollados por el alumno durante el trimestre (incluyendo el informe-memoria), bien en grupo o individualmente.</p> <p>Observación directa. 20 % Participación e interés mostrado en trabajo individual y equipo. Comportamiento y asistencia a clase continuada. Orden y limpieza.</p>

primeros auxilios que debe aplicar en caso de un accidente de trabajo.	Cuaderno de clase. 10 % Y otra documentación elaborada por el alumno y ejercicios.
--	--

U.D. 2: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Sesiones: 11
Presentación de la Unidad	
<p>La realización de la actividad profesional puede conllevar numerosos riesgos que en caso de materializarse pueden provocar diversos daños a la salud de los trabajadores/as.</p> <p>A través de esta unidad los alumnos/as del Programa de Cualificación Profesional Inicial tomarán conciencia de cómo las condiciones de trabajo pueden afectar su salud en el ámbito laboral, así como los medios que se utilizan para paliar los posibles efectos adversos que pudieran producirse, así como sus derechos y obligaciones materia de prevención de riesgos laborales.</p>	
Objetivos específicos:	
<p>Al finalizar esta unidad, los alumnos y las alumnas habrán de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las técnicas que existen y se utilizan en la lucha contra los daños profesionales. • Interpretar las obligaciones y los derechos existentes en relación a la seguridad y a la salud de los trabajadores. • Identificar soluciones para eliminar los riesgos. 	
Contenidos trabajados en la unidad	
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Prevención. • Obligaciones del Empresario. • Obligaciones del Trabajador. • Equipos de Protección Individual (EPIs). • Maquinas y Herramientas. • Orden y Limpieza. • Riesgo Eléctrico. 	

Tipo	Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
Inicial	Se realiza un debate para saber los conocimientos iniciales del alumno acerca de los conceptos básicos de la unidad. Los alumnos/as que hayan trabajado podrán comentar sus propias experiencias en torno al tema. Se presenta un supuesto, en el que el alumno debe discernir quien genera un riesgo.
Desarrollo	Lectura, estudio y comprensión del tema propuesto, así como de material diverso aportado por el profesor.
Motivación y Desarrollo	Estudio de los factores laborales que pueden influir negativamente en la seguridad y la salud de los trabajadores, como evitarlos o reducirlos con el uso de EPIs.
Debate y Simulación	Debate en clase sobre los actos inseguros y fallos técnicos que puedan dar lugar a un accidente laboral. Simulación de diversas situaciones de trabajo.
Ampliación	Búsqueda de materiales de apoyo de instituciones oficiales dedicadas a la prevención de riesgos laborales, tales como el INSHT.
Refuerzo	Realización y presentación de las diversas actividades de repaso propuestas.
Evaluación	
Criterios de evaluación:	Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Analiza y respeta las medidas y condiciones de seguridad obligatorias en el lugar de trabajo. - Identifica sus derechos y deberes en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. 	<p>Pruebas escritas. 45 % Realizadas en el trimestre, en las que el alumno demuestra la correcta asimilación de los contenidos impartidos.</p> <p>Prácticas y trabajos. 25% Desarrollados por el alumno durante el trimestre (incluyendo el informe-memoria), bien en grupo o individualmente.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Conoce cómo utilizar los EPIs propios de su actividad profesional. - En simulaciones de accidentes de trabajo, es capaz de indicar cómo proceder cuando hay personas lesionadas. 	<p>Observación directa. 20 %</p> <p>Participación e interés mostrado en trabajo individual y equipo.</p> <p>Comportamiento y asistencia a clase continuada.</p> <p>Orden y limpieza.</p> <p>Cuaderno de clase. 10 %</p> <p>Y otra documentación elaborada por el alumno y ejercicios.</p>
---	---

U.D. 3: LUCHA CONTRA INCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN

Sesiones: 10

Presentación de la Unidad

Para que se produzca fuego han de coincidir tres elementos básicos: combustible, comburente y calor. Es imposible que se produzca fuego a menos que se usen conjuntamente los tres lados del triángulo del fuego.

Cuando en un incendio se manifiestan llamas, se inicia una fase crítica debido a la gran cantidad de calor que se desprende, ya que se acelera la combustión.

El calor tiende a ir hacia las partes altas (efecto chimenea), subiendo por los huecos de los ascensores, escaleras, ventanas de fachadas, claraboyas, etc., sentido de propagación **vertical**; o bien se propaga por los conductos de aire acondicionado, pasillos, puertas, ventanas, etc., entonces el sentido de propagación es **horizontal**.

Cuando la prevención es insuficiente y se produce el incendio, se inicia la fase de protección para minimizar las consecuencias humanas y materiales.

El fin de la señalización de seguridad es llamar la atención de forma rápida e inteligible sobre los objetos, sustancias y situaciones de riesgo.

Cada año en nuestro país se producen numerosos accidentes laborales.

Muchos de estos accidentes podrían evitarse si se tomaran determinadas medidas de prevención, es por ello que a través de esta unidad los alumnos/as del Programa de Cualificación Profesional Inicial conocerán cómo actuar en caso de incendio y las señales de seguridad a las que tienen que habituarse en el medio laboral.

Objetivos específicos:	
<p>Al finalizar esta unidad, los alumnos y las alumnas habrán de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los distintos tipos de señales de seguridad. • Conocer las distintas técnicas de prevención y protección contra incendios. • Saber actuar correctamente en caso de evacuación de emergencia. 	
Contenidos trabajados en la unidad	
<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra incendios. • Señalización de seguridad. 	
Tipo	Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
Inicial	<p>Se presenta un supuesto, en el que el alumno debe discernir quien genera un riesgo.</p> <p>Visionado del último anuncio televisivo sobre prevención de riesgos laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.</p>
Desarrollo	<p>Lectura, comprensión y estudio del tema propuesto, así como de material diverso aportado por el profesor.</p>
Motivación y Desarrollo	<p>Es imposible que se produzca fuego a menos que se usen conjuntamente los tres lados del triángulo del fuego. En cada situación concreta se tiene que valorar cuál de los tres elementos es más fácil de eliminar: combustible, comburente o foco de calor.</p> <p>Como interpretar las señales.</p>
Debate y simulación	<p>Debate en clase sobre las causas más comunes de los incendios.</p> <p>Simulación de diversas situaciones de trabajo.</p>
Ampliación	<p>Búsqueda de materiales de apoyo de instituciones oficiales dedicadas a la lucha contra incendio y señalización de seguridad, tales como el INSHT.</p>
Refuerzo	<p>Realización y presentación de las diversas actividades de repaso propuestas.</p>

Evaluación	
Criterios de evaluación:	Criterios de calificación
<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los elementos generadores del fuego y conoce los medios de extinción en general y en concreto en caso del fuego. - En simulaciones de accidente con fuego es capaz de indicar cómo proceder para protegerse contra el fuego. - Identifica los distintos tipos de señales de seguridad que son habituales en el ámbito profesional. <p>Analiza y respeta las medidas y condiciones de seguridad obligatorias en el lugar de trabajo e interpreta el significado de las señales de seguridad.</p>	<p>Pruebas escritas. 25 %</p> <p>Realizadas en el trimestre, en las que el alumno demuestra la correcta asimilación de los contenidos impartidos.</p> <p>Prácticas y trabajos. 45 %</p> <p>Desarrollados por el alumno durante el trimestre (incluyendo el informe-memoria), bien en grupo o individualmente.</p> <p>Observación directa. 20 %</p> <p>Participación e interés mostrado en trabajo individual y equipo.</p> <p>Comportamiento y asistencia a clase continuada.</p> <p>Orden y limpieza.</p> <p>Cuaderno de clase. 10 %</p> <p>Y otra documentación elaborada por el alumno y ejercicios.</p>

U.D. 5: Me van a contratar.

Sesiones: 10

Presentación de la Unidad

El contrato de trabajo surge como acuerdo entre el empresario y el trabajador, por el cual éste último se obliga a realizar una prestación de trabajo para el empresario a cambio de una retribución.

Debemos tener en cuenta que tiene asimismo unas características básicas sin las cuales no puede darse la relación laboral. Por otro lado habrá que precisar quiénes son los sujetos del contrato de trabajo, es decir, empresario y trabajador y que, por tanto, pueden ser titulares de derechos y obligaciones.

Tampoco hay que olvidar algunos aspectos básicos del contrato de trabajo como son

la forma, la duración y el periodo de prueba. Por último es fundamental conocer los distintos tipos de contrato de trabajo que pueden realizarse, así como las características y peculiaridades de cada uno.

Será imprescindible analizar los aspectos básicos del tiempo de trabajo, como son: la jornada de trabajo, el descanso, las horas extraordinarias, las vacaciones, las fiestas laborales, los permisos, el trabajo nocturno y el trabajo a turnos.

A través de esta unidad el alumnado entrará en contacto con todos estos aspectos que tan importantes son en todas las relaciones laborales que se producen en el ordenamiento jurídico español.

Objetivos específicos:

Al finalizar esta unidad, los alumnos y alumnas habrán de ser capaces de :

- Comprender el concepto de contrato de trabajo, así como sus características, elementos y sujetos.
- Relacionar y comprender los derechos y obligaciones del trabajador y del empresario.
- Conocer y comprender los aspectos básicos de la relación laboral.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación utilizadas por las empresas.
- Identificar las ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de contratos utilizados por las empresas.
- Conocer y comprender los aspectos básicos del tiempo de trabajo.
- Interpretar los conceptos salariales básicos.
- Conocer en qué circunstancias y mediante qué procedimientos la empresa puede introducir modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo.
- Definir qué es una suspensión del contrato, conocer y clasificar sus causas.
- Diferenciar y clasificar las distintas causas de extinción del contrato de trabajo.
- Conocer qué es un despido y saber distinguir sus clases.

Contenidos trabajados en la unidad

- El contrato de trabajo y sus modalidades.
- Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Concepto de Salario.

<ul style="list-style-type: none"> La nómina. 	
Tipo	Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
Iniciación	<p>Sondeo inicial de un contrato de trabajo y un recibo. Comentario y sintetización.</p> <p>Análisis inicial de la jornada laboral, teniendo en cuenta los diversos aspectos que le afectan.</p> <p>Análisis inicial sobre los conceptos técnicos del tema, tales como modificación, extinción, suspensión, excedencia...etc.</p> <p>Sondeo sobre los conocimientos previos del alumnado.</p>
Desarrollo	<p>Lectura, comprensión y estudio del tema propuesto, así como del material diverso aportado por el profesor. Ejemplificación de casos reales.</p>
Motivación e Investigación	<p>Análisis contractual de las condiciones de trabajo de familiares o conocidos, y reflexión sobre la relación con la legislación vigente de estos contratos.</p> <p>Análisis de la jornada laboral de familiares o conocidos. Realizar labor de investigación sobre los diversos conceptos expuestos en el tema.</p> <p>El alumnado se encargará de buscar información real de trabajadores a los que en alguna ocasión se les modificó el contrato, se les suspendió o extinguió. Comentario en clase.</p>
Debate y simulación	<p>Simulación de un caso real de un trabajador con unas condiciones de trabajo concretas en una empresa.</p> <p>Debate en clase "por GRUPOS" sobre qué tipo de contrato es el adecuado para este empleado remitiéndonos a la legislación correspondiente.</p> <p>Una vez analizada la legislación correspondiente, exponer y debatir cuales son las alternativas posibles para un trabajador al que se le han modificado sus condiciones de trabajo, concretamente ante un cambio de funciones.</p>

	Exposición y justificación de las posibles alternativas.
Ampliación	Análisis de un Convenio Colectivo del sector aplicable y su proceso de negociación.
Refuerzo	Realización y presentación de las diversas actividades de repaso propuestas.

Evaluación

Criterios de evaluación:	Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Interpreta los derechos y deberes derivados de la relación laboral. - Identifica e interpreta adecuadamente los elementos esenciales de las diferentes modalidades de contratación laboral y las diferencia por sus características básicas. - Identifica y argumenta las situaciones que pueden dar lugar a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo y analiza las consecuencias de las sentencias judiciales trabajando sobre casos prácticos. - Interpreta la estructura del recibo y es capaz de realizar recibos de salarios sencillo en el impreso oficial. 	<p>Pruebas escritas. 45 % Realizadas en el trimestre, en las que el alumno demuestra la correcta asimilación de los contenidos impartidos.</p> <p>Prácticas y trabajos. 25% Desarrollados por el alumno durante el trimestre (incluyendo el informe-memoria), bien en grupo o individualmente.</p> <p>Observación directa. 20 % Participación e interés mostrado en trabajo individual y equipo. Comportamiento y asistencia a clase continuada. Orden y limpieza.</p> <p>Cuaderno de clase. 10 % Y otra documentación elaborada por el alumno y ejercicios</p>

U.D. 6: Participación de los trabajadores en la empresa

Sesiones: 8

Presentación de la Unidad

La participación de los trabajadores en la empresa, prevista en el artículo 129 de la

Constitución, tiene lugar a través de unos órganos elegidos por todos los trabajadores de la empresa y que se regulan en el Estatuto de los Trabajadores. Se trata de los representantes legales o unitarios.

El artículo 34.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales señala que "los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo".

El ordenamiento jurídico laboral regula las condiciones de trabajo a través del doble sistema de la ley y de los convenios colectivos. Se entiende por convenio colectivo todo acuerdo relativo a las condiciones de trabajo y de empleo, celebrado entre el empleador y los trabajadores. Se analizará la huelga como derecho fundamental reconocido por la Constitución Española.

Objetivos específicos:

Al finalizar esta unidad, los alumnos y alumnas habrán de ser capaces de :

- Valorar la importancia de los órganos de representación de los trabajadores.
- Conocer el papel de los delegados de prevención y del comité de seguridad y salud.
- Distinguir los órganos de representación de los trabajadores en la empresa, conociendo su forma de elección, sus competencias y garantías.
- Interpretar los principales elementos de un convenio colectivo.
- Conocer e identificar los convenios colectivos aplicables a las empresas.
- Diferenciar las distintas formas de solución de los conflictos colectivos.

Contenidos trabajados en la unidad

- Concepto de Sindicato.
- Conflictos colectivos. La huelga.
- Participación de los trabajadores en la empresa.
- El convenio colectivo.

Tipo	Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
Iniciación	Análisis inicial sobre la forma de participación de un trabajador en la empresa, tomando como referencia el Convenio Colectivo de su

	sector productivo.
Desarrollo	Lectura, comprensión y estudio del tema propuesto, así como del material diverso aportado por el profesor.
Motivación e Investigación	Entrevista, si es posible, con trabajadores que ejerzan labores de representación en una empresa de su sector productivo.
Debata y Simulación	Simulación de la realización de funciones propias de un delegado de personal de una empresa, por parte de uno o varios alumnos.
Ampliación	Análisis del convenio colectivo del sector, proporcionándoles a los alumnos todo el material legislativo necesario, y fuentes de información, necesarias para su comprensión, teniendo siempre en cuenta sus capacidades.
Refuerzo	Realización y presentación de las diversas actividades de repaso propuestas.
Evaluación	
Criterios de evaluación:	Instrumentos de evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y analiza el convenio colectivo de su sector de actividad profesional, e identifica los órganos de representación de los trabajadores en las empresas y su actividad. - Conoce los distintos tipos de conflictos colectivos que pueden darse en la actividad laboral e identifica los requisitos para que se produzca una 	<p>Pruebas escritas. 45 % Realizadas en el trimestre, en las que el alumno demuestra la correcta asimilación de los contenidos impartidos.</p> <p>Prácticas y trabajos. 25% Desarrollados por el alumno durante el trimestre (incluyendo el informe-memoria), bien en grupo o individualmente.</p> <p>Observación directa. 20 % Participación e interés mostrado en trabajo individual y equipo. Comportamiento y asistencia a clase continuada. Orden y limpieza.</p>

huelga legal.	Cuaderno de clase. 10 % Y otra documentación elaborada por el alumno y ejercicios
---------------	---

U.D. 7: Seguridad Social		Sesiones: 5
Presentación de la Unidad		
<p>El sistema de Seguridad Social en nuestro país tiene como finalidad prestar asistencia y protección a las personas ante situaciones de necesidad, así como su prevención. Para ello se establecen una serie de medidas consistentes en prestaciones individualizadas evaluables económicamente. Este sistema de seguridad social tiene dos modalidades: contributiva y no contributiva, así como diversos regímenes: Régimen General y Regímenes Especiales. Además existen una serie de entidades gestoras y colaboradoras que se encargan de gestionar todo el sistema de seguridad social. Tampoco hay que olvidar las obligaciones que tiene el empresario en lo que respecta al Régimen General de la Seguridad Social, esto es: inscripción de la empresa, afiliación, altas, bajas y cotización.</p>		
Objetivos específicos:		
<p>Al finalizar esta unidad, los alumnos y alumnas habrán de ser capaces de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el concepto de Seguridad Social español, su finalidad, modalidades y acción protectora. • Identificar las obligaciones del empresario con la seguridad social. • Conocer las distintas prestaciones del sistema de Seguridad Social. • Identificar las diferentes situaciones protegidas por la Seguridad Social. 		
Contenidos trabajados en la unidad		
<ul style="list-style-type: none"> • La Seguridad Social. • Prestaciones. 		
Tipo	Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	
Iniciación	Aproximación al Sistema nacional de Seguridad Social.	
Desarrollo	Estudio y comprensión del tema propuesto, así como del material diverso aportado por el profesor.	

Motivación e investigación	Búsqueda de información en la Tesorería General de la Seguridad Social de la provincia, sobre aquellos aspectos más relevantes de la temática propuesta.
Debate Y simulación	Debate en clase, a través de técnicas grupales, sobre los requisitos para el acceso a una prestación por incapacidad temporal de un trabajador, consultando la legislación pertinente, colaborando el profesor en dicha tarea.
Ampliación	Proporcionando al alumnado el material necesario, confeccionar documentos tales como el recibo de salarios, realizando los cálculos necesarios hasta su confección definitiva, con el objetivo de la correcta cumplimentación, haciendo consciente al alumno de su funcionalidad.
Refuerzo	Realización y presentación de las diversas actividades de repaso propuestas.
Evaluación	
Criterios de evaluación:	Instrumentos de evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> - Conoce como la Seguridad Social protege ante distintas contingencias que se pueden producir a lo largo de la vida de las personas. - Identifica las situaciones y requisitos que dan lugar a una prestación por desempleo. - Distingue entre las prestaciones por desempleo contributivas y las de carácter asistencial. 	<p>Pruebas escritas. 45 % Realizadas en el trimestre, en las que el alumno demuestra la correcta asimilación de los contenidos impartidos.</p> <p>Prácticas y trabajos. 25% Desarrollados por el alumno durante el trimestre (incluyendo el informe-memoria), bien en grupo o individualmente.</p> <p>Observación directa. 20 % Participación e interés mostrado en trabajo individual y equipo. Comportamiento y asistencia a clase continuada. Orden y limpieza.</p>

	<p>Cuaderno de clase. 10 %</p> <p>Y otra documentación elaborada por el alumno y ejercicios.</p>
--	---

U.D. 8: El trabajo en las vidas de las personas.	Sesiones: 5
Presentación de la Unidad	
<p>Aunque en principio se suele pensar que el trabajo tiene por finalidad fundamental servir como medio para poder satisfacer las necesidades básicas de las personas, lo cierto es que éste sirve para cubrir otras muchas necesidades. De hecho se puede afirmar que sirve como medio de relación social y como medio para el desarrollo físico e intelectual de las personas.</p> <p>A través de esta unidad el alumnado tendrá una visión más completa de la importancia que tiene el trabajo en la vida de las personas y cómo la formación es un modo de acceder de manera más segura al mercado laboral. Además trabajaremos la importancia del trabajo en grupo y como deben desarrollarse las relaciones sociales con los compañeros y jefes.</p>	
Objetivos específicos:	
<p>Al finalizar esta unidad, los alumnos y alumnas habrán de ser capaces de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actitudes, valores, hábitos y rutinas sociolaborales que les faciliten encontrar un empleo acorde con su formación, intereses y necesidades, desempeñarlo satisfactoriamente, adecuarse a las exigencias básicas del entorno laboral, conservar el empleo y promocionar laboralmente. • Desarrollar aquellas capacidades y actitudes que les ayuden a formular y perseguir un proyecto de vida profesional satisfactorio y acorde con sus intereses y necesidades. • Desarrollar la iniciativa personal en relación con el empleo. 	
Contenidos trabajados en la unidad	
<ul style="list-style-type: none"> • El significado y valor del trabajo. • La identidad ocupacional. • Conocimiento de los requisitos generales básicos del desempeño del oficio. 	

- Las relaciones personales en el entorno laboral.
- Las habilidades sociales y su utilización en el entorno laboral.
- Cómo ser más habilidosos socialmente.
- La resolución de conflictos.

Tipo	Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
Inicial	Se leerá un supuesto práctico relacionado con los temas a tratar durante la unidad y se realizará un debate que sirva para determinar los conocimientos iniciales del alumno acerca de los conceptos básicos y sus opiniones. Los alumno/as que hayan trabajado podrán comentar sus propias experiencias en torno al tema.
Desarrollo	El docente procederá a introducir los contenidos esenciales de la unidad. Tras la realización de esta actividad realizará una batería de preguntas para determinar el grado de asimilación de los mismos por parte del alumnado.
Desarrollo e investigación	Una vez vistos los contenidos más importantes se volverá sobre el supuesto práctico inicial y se analizarán algunas de las respuestas que dieron en un principio los alumnos para ver si estas eran ciertas o si, por el contrario según lo expuesto en clase, su solución es otra.
Desarrollo y Debate	Se llevará a cabo una actividad en grupos de tres alumnos y al finalizar se valorará tanto el acierto en las respuestas planteadas como su capacidad para trabajar en grupo. Se corregirá en clase por los propios alumnos los cuales debatirán sobre la dificultad que tiene el trabajo en grupo con respecto al trabajo individual.
Final	Se realizará un mapa conceptual a modo de repaso para ver todos los puntos tratados durante la unidad.
Evaluación	
Criterios de evaluación:	Instrumentos de evaluación
- Explica la importancia del trabajo en el propio desenvolvimiento y	Pruebas escritas. 45 % Realizadas en el trimestre, en las que el alumno

<p>desarrollo personal. Valora y persigue la inserción sociolaboral cualificada en el oficio frente a otras opciones menos válidas para la identidad, la autoestima y el desarrollo profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra autonomía, iniciativa personal y responsabilidad en las tareas individuales y colectivas, sin dejarse arrastrar por opciones y conductas ajenas que perjudiquen o le desvíen de sus propias intenciones - Desarrolla las tareas individuales y colectivas con interés, constancia y orden. 	<p>demuestra la correcta asimilación de los contenidos impartidos.</p> <p>Prácticas y trabajos. 25%</p> <p>Desarrollados por el alumno durante el trimestre (incluyendo el informe-memoria), bien en grupo o individualmente.</p> <p>Observación directa. 20 %</p> <p>Participación e interés mostrado en trabajo individual y equipo.</p> <p>Comportamiento y asistencia a clase continuada.</p> <p>Orden y limpieza.</p> <p>Cuaderno de clase. 10 %</p> <p>Y otra documentación elaborada por el alumno y ejercicios</p>
--	---

U.D. 8: Actitudes beneficiosas en el ámbito laboral. El trabajo en equipo.

Sesiones: 7

Presentación de la Unidad

Determinadas actitudes son necesarias para poder acceder y mantenerse en el mercado laboral. Su importancia es tal que en numerosas ocasiones una persona puede llegar a perder su puesto de trabajo debido a que no es capaz de mantener determinadas conductas, llevándole a cometer infracciones graves sancionables hasta con el despido.

A través de esta unidad el alumnado tomará conciencia de la importancia de estas conductas en el ámbito laboral y cómo a través del mantenimiento de las mismas se puede alcanzar el éxito profesional. También tomará conciencia de la importancia del trabajo en equipo y cómo para que este funciones adecuadamente es necesario realizar una planificación de la tarea.

Objetivos específicos:	
<p>Al finalizar esta unidad, los alumnos y alumnas habrán de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actitudes, valores, hábitos y rutinas sociolaborales que debe mantener en el puesto de trabajo y que son necesarios para el mantenimiento del empleo. • Emplear determinadas actitudes de carácter general que debe mantener en cualquier puesto de trabajo, como la puntualidad, responsabilidad..... • Relacionar las consecuencias negativas que puedan derivar del no mantenimiento de estas conductas en el trabajo. • Trabajar en equipo con sus compañeros de aula. • Planificar tareas que vaya a realizar con sus compañeros. 	
Contenidos trabajados en la unidad	
<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes y hábitos sociolaborales que son necesarios para conseguir y conservar una empleo: Puntualidad; responsabilidad; atención, concentración y perseverancia; autonomía e iniciativa personal en la toma de decisiones; colaboración; dar y recibir instrucciones; asertividad y respeto; gusto por el trabajo bien hecho; orden y limpieza. • El grupo de trabajo. • El trabajo en equipo y por proyectos. • La planificación de la tarea. 	
Tipo	Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
Inicial	<p>Se realizará un debate que sirva para determinar los conocimientos iniciales del alumno acerca de los conceptos básicos y sus opiniones.</p> <p>Tomaremos como ejemplos determinadas conductas de su vida cotidiana y si el mantenimiento de las mismas puede traer como consecuencia resultados negativos en el trabajo.</p>
Desarrollo	<p>El/a docente procederá a introducir los contenidos esenciales de la unidad. Tras la realización de esta actividad realizará una batería de preguntas para determinar el grado de asimilación de los mismos por parte del alumnado</p>

Desarrollo e investigación	Búsqueda en su convenio colectivo de las consecuencias que pueden ocasionar el no mantener determinadas conductas en el ámbito laboral.
Desarrollo y Debate	Se llevará a cabo una actividad en grupos de tres alumnos y al finalizar se valorará tanto el acierto en las respuestas planteadas como su capacidad para trabajar en grupo. Se corregirá en clase por los propios alumnos los cuales debatirán sobre la dificultad que tiene el trabajo en grupo con respecto al trabajo individual.
Final	Se realizará un mapa conceptual a modo de repaso para ver todos los puntos tratados durante la unidad.
Evaluación	
Criterios de evaluación:	Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Asiste al centro con regularidad y puntualidad, de acuerdo con los horarios y compromisos adquiridos. - Presta atención, y mantiene la concentración las tareas individuales y colectivas. - Desarrolla las tareas individuales y colectivas con interés constancia y orden. - Demuestra autonomía, iniciativa personal y colectivas, sin dejarse arrastrar por opciones y conductas ajenas que perjudiquen o le desvíen de sus propias intenciones. - Planifica su tiempo de trabajo y ocio, y prevé la consecuencia de acciones que ha de acometer para alcanzar sus objetivos a corto y medio plazo. - Identifica las capacidades personales y profesionales para alcanzar los objetivos laborales que se propone. - Aprovecha sus conocimientos y demuestra lo que vale en distintas situaciones prácticas. 	<p>Pruebas escritas. 45 % Realizadas en el trimestre, en las que el alumno demuestra la correcta asimilación de los contenidos impartidos.</p> <p>Prácticas y trabajos. 25% Desarrollados por el alumno durante el trimestre (incluyendo el informe-memoria), bien en grupo o individualmente.</p> <p>Observación directa. 20 % Participación e interés mostrado en trabajo individual y equipo. Comportamiento y asistencia a clase continuada. Orden y limpieza.</p> <p>Cuaderno de clase. 10 % Y otra documentación elaborada por el alumno y ejercicios</p>

7.- METODOLOGÍA.

7.1. Problemas Para El Aprendizaje Del Módulo.

Antes de plantearse la metodología a aplicar en el módulo de O.S.M.E. debemos de conocer los problemas a los que nos enfrentamos a la hora de enseñar y que en síntesis son los siguientes:

- Ausencia de motivación positiva y actitud favorable hacia los contenidos.
- El módulo se compone de una materia de carácter interdisciplinar (existencia de tres bloques temáticos), lo cual a veces provoca una desorientación en los alumnos/as, existiendo el peligro de pérdida de la visión interrelacional del conjunto.
- Dificultad en la clasificación de valores y actitudes que tienden a considerarse como meros contenidos que deben enseñarse.
- En muchos casos, los alumnos/as tienen ideas preconcebidas sobre las materias de O.S.M.E (salarios, vacaciones, empresarios, etc...) que no son precisos y que suponen un obstáculo mayor en la comprensión de los nuevos conceptos que si no los tuvieran.
- También debemos tener en cuenta la dificultad derivada de la variedad de los contenidos del módulo, en el que hay bloques en los que priman los contenidos actitudinales, en otros los conceptuales y en otros los procedimentales.

Todo ello aconseja utilizar una amplia gama de estrategias metodológicas en las que se combinen las de mayor peso expositivo con las de indagación.

7.2. Criterios Metodológicos.

El aprendizaje debe basarse en el **saber hacer** y está organizado en torno a la realización de unos supuestos prácticos.

La metodología didáctica utilizada debe favorecer en el alumno/a la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo, siendo la labor del profesor ser el guía que facilite los aprendizajes.

Tratando de cumplir con el cometido de orientar, se debe partir del nivel de desarrollo del alumnado y por tanto de sus **conocimientos previos** sobre los contenidos así como de sus capacidades de manera que se tengan en cuenta no sólo cuáles son sus conocimientos sobre la unidad de trabajo sino también las expectativas e intereses que se demuestran en relación con la misma. También hay que tener en consideración que la situación de aprendizaje sea **motivadora**. Por ello se intentará despertar la curiosidad

intelectual con el empleo de materiales que atraigan la atención del alumnado y organizando los temas de tal forma que aseguren el éxito final del aprendizaje.

Por tanto será necesario que el alumnado realice aprendizajes significativos por sí sólo: **aprender a aprender**, es decir, que los alumnos/as y alumnas sean **activos en el aula**. Este requerimiento de que el alumno/a permanezca activo no se identifica con la simple manipulación o exploración, sino que se trata de una actividad interna del sujeto, que le lleve a reflexionar y razonar críticamente sobre sus propias ideas y actuaciones. Para ello se enfrentará a los alumnos/as y alumnas con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad, así como mediante la realización de trabajo de investigación, participación en debates, expresión de las propias opiniones...

Se propone una metodología basada en breves exposiciones teóricas acerca de técnicas y procedimientos fundamentales seguidas de supuestos prácticos tratando de que los alumnos/as sean capaces de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias, más que memorizar contenidos después no sepan utilizar, sino que simplemente los aprendan para realizar un examen.

En resumen, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Se deben estudiar los errores de los alumnos/as y hacérselos ver para que ellos mismos se corrijan.

7.3. Estrategias Metodológicas.

Trataremos de dar respuesta a la dificultad derivada de la variedad de los contenidos expresada anteriormente:

- **Respecto al bloque de Salud Laboral:** Al ser contenidos principalmente procedimentales y actitudinales, más que conceptuales, aunque también encontramos contenidos de este tipo, aplicaremos una metodología basada en breves exposiciones teóricas sobre aspectos fundamentales pero donde estrategias de indagación serán el eje fundamental de la unidad de trabajo, fundamentalmente a través de la realización de trabajos de campo para la identificación de factores de riesgo en su propio ámbito de trabajo y/o del centro escolar, la lectura y comentario de artículos de prensa o vídeos sobre la materia....

- **Respecto al bloque de Conocimiento de la dinámica del mercado laboral:** Este bloque se compone de contenidos conceptuales muy teóricos, por lo que su estrategia metodológica será una combinación de la expositiva por parte del docente y las de indagación, como puede ser la resolución de supuestos prácticos simulados, comentarios de artículos de prensa, exploración de textos legales, etc...
- **Con el bloque de Habilidades Sociolaborales: actitudes y hábitos de trabajo:** Este bloque desarrolla los contenidos procedimentales y actitudinales, con pocos conceptuales. Por lo que la metodología debe ser eminentemente indagatoria y girar en torno a la realización de supuestos prácticos. Se pueden realizar simulaciones, recibir charlas de expertos que desempeñen funciones relacionada con la inserción laboral, práctica en las técnicas de búsqueda de empleo, investigación del sector a través de la información ofrecida en Internet....

8.-ACTIVIDADES.

Las actividades didácticas nos van a permitir desarrollar los diferentes criterios metodológicos, y las efectuarán tanto el profesorado como el alumnado.

Llevaremos a cabo los siguientes tipos de actividades:

- 1. Actividades Iniciales (de introducción y detección de ideas previas):** Iniciaremos cada unidad didáctica con la reflexión pertinente por parte del alumno/a respecto del título de la unidad, y el objeto de estudio en que nos introduce.
- 2. Actividades de desarrollo:** Son las que permiten a los alumnos/as la adquisición de nuevos contenidos. Sirve para abordar por primera vez los contenidos tanto conceptuales como procedimentales como actitudinales.
- 3. Actividades de consolidación:** En ellas los alumnos/as contrastan las nuevas ideas con las previas y aplican los nuevos aprendizajes.
- 4. Actividades Finales (de recapitulación).** Dirigidas a que el alumno/a logre una visión global de los contenidos. Propondremos al finalizar cada unidad didáctica la elaboración por el alumnado, o en su caso por el docente, de un resumen, cuadro sinóptico o esquema, según los casos de los contenidos fundamentales de la misma, y haremos la comparación con las ideas obtenidas en las actividades iniciales.

8.1. Actividades para el tratamiento de la diversidad (arts. 1 y 71 LOE)

Una buena planificación y sistematización permitirán una adecuada atención a la diversidad de modo que en nuestra función como docente deberemos atender a todo el alumnado de la clase, los cuales presentan una lógica pluralidad ya que, como hemos analizado anteriormente, además de proceder de ambientes sociales y culturales diversos,

tienen también un origen académico diferentes lo que dará lugar a distintos niveles académicos y distintos ritmos de aprendizaje.

En previsión de esta situación realizaremos un **plan de refuerzo educativo** como medida eventual o estable para esos alumnos y alumnas que puntualmente pueden retrasarse en el aprendizaje y que con una pequeña ayuda personalizada accederán al ritmo general del grupo y cuyas necesidades forman parte en igual medida de la atención a la diversidad.

Para ello realizaremos actividades basadas en el análisis de los contenidos que se trabajan y que tendrán en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje a través de una graduación de la complejidad de las mismas (de las más fáciles a las más difíciles) pero siempre teniendo en cuenta que no sean excesivamente fáciles y por consiguiente poco motivadoras ni excesivamente difíciles para que no resulten desmotivadoras. Además de esta graduación en las actividades ordinarias estableceremos dos tipos de actividades concretas para atender las distintas necesidades:

- **Actividades de ampliación o de profundización:** Su objetivo será, permitir una mayor profundización en la materia, por parte de aquellos que lo requieran por haber alcanzado los objetivos previstos anticipándose a sus compañeros. A tal efecto, se proporcionará al alumno/a material alternativo que permita un mayor dominio de los objetivos como pueden ser supuestos prácticos con un planteamiento más laborioso y por tanto de mayor dificultad, artículos de prensa, búsqueda de información suplementaria en la red o lecturas que permitan desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento (actividades de pro acción).
- **Actividades de refuerzo.** De los contenidos fundamentales de cada unidad, se propondrá al alumnado que presenten dificultades en la asimilación para que los introduzca en los contenidos de la materia y les ayude a seguir el ritmo de la clase con menor dificultad. Para ello pueden realizar las siguientes actividades entre otras posibles:
 - Trabajo personal con material didáctico alternativo (por ejemplo trabajo con los libros de textos que proporcionen otro enfoque de los mismos contenidos, o con material obtenido de la Web).
 - Supuestos prácticos o actividades adicionales que tengan un menor nivel de exigencia especialmente si se plantearan dificultades en la asimilación del contenido.

- Confección de esquemas por el alumno/a que sintetizen las ideas básicas de la unidad.

En todo cuando se aprecien estas posibles dificultades en el aprendizaje, nos pondremos en contacto con el Departamento de Orientación, a los efectos de detectar el origen de esta dificultad, y en todo caso tras el informe emitido por dicho Departamento, si es necesario propondremos adaptaciones curriculares orientadas a la adquisición de los conocimientos básicos.

En base a todo lo anteriormente expuesto, trataremos en definitiva, de detectar las características del grupo, y sus necesidades y facilitaré a cada alumno/a todos los recursos necesarios para que pueda progresar por encima del mínimo exigible en concordancias con las capacidades terminales fijadas previamente en razón de la homologación del título y para que este le pueda ser realmente útil.

9- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procesos de aprendizaje de un alumno/a o el propio sistema educativo en general, necesitan, para su desarrollo, la elaboración de juicios contrastados que permitan comprenderlos y tomar decisiones para mejorar su funcionamiento.

La evaluación se entiende, pues, como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de un cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afectará no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos/as, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de etapa en los que aquellos se inscriben. Por ello para realizar esta evaluación comprobaremos el nivel de adquisición de los contenidos por parte de los alumnos u alumnas, pero también comprobaremos si el proceso de aprendizaje ha sido adecuado, incluso nuestro trabajo como docente y el desarrollo de la unidad y si el ambiente ha sido apropiado y he atendido las necesidades de apoyo educativo específico. Desde esta perspectiva la evaluación será un proceso sistemático, gradual, continuado e integral. En el que se irán valorando hasta qué punto se van alcanzando los objetivos propuestos.

9.1 Evaluación del Alumnado.

Para realizar el proceso de evaluación es necesario considerar las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación especificados para cada una de las unidades de trabajo como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

Fases:

▪ **Evaluación Inicial o diagnóstica:**

Nos permitirá conocer las ideas previas que tiene el alumnado y de sus características personales. Esta evaluación me va a permitir adaptar las actividades a las diferencias individuales de los alumnos/as.

Con la evaluación inicial ponemos la mirada en el nivel de partida del alumnado de tal forma que nos permita conseguir de cada uno el máximo posible de su rendimiento.

Dado que nuestro módulo tiene bloques de contenidos diversos propongo que la evaluación inicial no sea única sino que realizaré una evaluación inicial para cada bloque de contenidos más o menos homogéneos del módulo.

▪ **Evaluación continua y formativa.**

A lo largo del proceso de enseñanza vamos a realizar una evaluación continua o formativa que no a estar basada únicamente en pruebas realizadas al final de la fase de aprendizaje.

La evaluación continua nos va a permitir hacer un análisis de las dificultades encontradas por el alumnado, y a partir de él un replanteamiento de las estrategias que se están llevando a cabo y que van facilitar la consecución de las capacidades terminales propuestas en este módulo.

La información que se irá recogiendo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje versará sobre los siguientes aspectos:

- Progreso de cada alumno/a y del grupo.
- Dificultades halladas en el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos.
- Técnicas de trabajo empleadas por cada alumno/a.
- Tipo y grado de los aprendizajes adquiridos.
- Actitudes, motivaciones e intereses manifestadas por los alumno/as.
- Incompetencias que le harían penosa la carrera profesional.

Pese a realizarse una evaluación continua, esta hace referencia al trabajo realizado por el alumno/a y no a los contenidos de nuestro módulo. En ningún caso la superación de una evaluación posterior implicará la superación de la anterior, puesto que este módulo está formado por distintos bloques de contenidos en los que la superación de uno de los bloques no implica la asimilación de los conceptos de los otros.

▪ **Evaluación final o sumativa:**

Al finalizar el curso se evaluará si los alumnos/as han conseguido los objetivos propuestos tomando como referente los criterios de evaluación en los que:

- ↳ Se medirá la capacidad de asimilación de los contenidos y el logro de los objetivos marcados en cada una de las unidades didácticas.
- ↳ Se valorará las interpretaciones personales y la capacidad de crítica.
- ↳ Se valorará la capacidad de aportar información y la participación activa en el aula.

Ello implica fijar los **criterios de evaluación para cada una de las unidades de trabajo** que componen esta programación, labor que hemos desarrollado en el apartado dedicado a la secuenciación de las unidades didácticas teniendo en cuenta lo establecido en la Orden ECI/2755/2007, de 31 de julio, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial, además de otros criterios que he fijado para el módulo con independencia de cuáles sean los contenidos que se estén impartiendo.

Criterios de Calificación Específicos aplicables a todas las evaluaciones con independencia de sus contenidos:

- No proferir insultos, agresiones, vejaciones, amenazas, robos ni hurtos tanto a sus compañeros/ras como a cualquier profesor/a, de modo que la incurrencia en una falta de este tipo supondría, automáticamente, la no superación de la evaluación en la que se hallase.
- Por cada tres faltas de asistencia a clase y/o retraso, sin justificación, supondrá un descuento del 80% del porcentaje total asignado a la evaluación de los contenidos actitudinales.
- Aquel alumnado que muestre una actitud de dejadez hacia el módulo y se manifieste en algún tipo de declaración negativa respecto a su funcionalidad así como la propia actitud negativa en clase (charla continuada con los compañeros/as mientras se está explicando algún contenido o se está realizando alguna actividad que requiera silencio y atención) verá reducida su nota numérica final de cada evaluación en un 20% del porcentaje total asignado a la evaluación de los contenidos actitudinales.
- En el caso de que se produjera un absentismo total del alumnado, sin justificación razonable, a una o varias sesiones, los objetivos, contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje se considerarán impartidas.

- Al tiempo de la realización de una prueba específica objetiva y por escrito, aquel alumnado que sea sorprendido con tenencia de ayuda extraordinaria (“chuletas”; examen de otros/as compañeros/as; etc...) no superará ese trimestre, independientemente de las notas que hubiera obtenido en el resto de los contenidos, y tendrá que superarlo acudiendo a las convocatorias extraordinarias de los exámenes, fijados por el IES.

Relativo a los **objetivos específicos del módulo**, la evaluación verificará aquello que el alumno ha superado en relación con los objetivos establecidos y designará un valor a todo aquello que el alumno ha asimilado. Esto lo realizaremos a través de la calificación.

Esta calificación es una nota numérica del 1 al 10 la cual será el resultado de una ponderación de todas las tareas llevadas a cabo por los alumnos/as. Para ello, los alumnos/as deberán tener en cuenta la siguiente distribución a la hora de conseguir su calificación final y la correspondiente a cada trimestre:

Actitudes, participación y asistencia	20%
Trabajos individuales y en grupo	35%
Exámenes	45%
Total	100%

Instrumentos de evaluación: Para evaluar emplearé los siguientes instrumentos:

- Observación sistemática.
- Seguimiento de los trabajos individuales o colectivos y resolución de supuestos prácticos donde se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación en las actividades.
- Diálogo individual o en grupo.
- **Pruebas específicas**, realización de trabajos individuales, tanto orales como escritos, para detectar el grado de comprensión que individualmente ha logrado el alumnado y si ha asimilado el contenido.
- Cuaderno del profesor, donde en la ficha de cada alumno iremos anotando la valoración que se deduzca de cada instrumento de evaluación.

Tratamiento con respecto a las **pruebas específicas**:

Los alumnos/as tendrán derecho a realizar pruebas específicas que se corresponderán con cada una de las unidades de trabajo que se impartan durante el curso las cuales serán previamente acordadas por la Jefatura de Estudios del Instituto y fijadas en particular por el

profesor o la profesora. Con antelación suficiente se indicarán las fechas, así como la hora y el lugar de su realización.

Como criterio orientativo, estas pruebas consistirán en varias preguntas tipo test, así como en la realización de algunos supuestos prácticos o preguntas de contestación breve. El número de preguntas podrá variar de una a otra prueba, debiendo previamente ser establecido el tipo de prueba por el docente y comunicado al alumnado con suficiente antelación.

Como puede deducirse de esta programación en la evaluación de los alumnos/as y en la configuración de su calificación definitiva se tendrán en cuenta, además de las pruebas específicas corregidas conforme a criterios objetivos, la participación, la asiduidad – preceptiva y necesaria- y la actitud y el trabajo en clase, de forma que todos estos elementos configuren aspectos a considerar en la calificación definitiva y no solamente la prueba propiamente dicha. Asimismo se efectuará una evaluación continua del trabajo realizado por el alumno en el aula y, en su caso, fuera de la misma, su interés y participación en los debates, en la elaboración de esquemas, cuadros y trabajos, teniendo en cuenta la calidad y presentación de los mismos.

Se valorará también las puntuaciones obtenidas en los ejercicios que se realicen en clase, de cara a repasar los conceptos. El comportamiento del alumno en todos los aspectos tendrá también influencia en la configuración de la calificación.

10.- RECUPERACIÓN.

Puede ser necesario establecer un sistema de recuperación cuando, como resultado de la evaluación, el alumno no haya alcanzado el nivel mínimo propuesto en los objetivos.

El sistema de recuperación se concretará en cada unidad didáctica como se va a realizar la recuperación, no obstante se tendrán en cuenta a título general los siguientes criterios de recuperación:

1. - Se volverán a repasar los contenidos más importantes, antes de empezar la siguiente unidad de trabajo, para lo cual se dedicará un periodo de tiempo determinado, que servirá al mismo tiempo para que otros alumnos/as afiancen capacidades y sean solidarios/as cooperando con sus compañeros/as en dicha recuperación.
2. - Se analizarán los errores y aciertos, intentando que el alumno/a se de cuenta de los errores cometidos y no vuelva a tenerlos, se facilitará su intervención para detectar las causas que han motivado el éxito o el fracaso.

3. - Se realizarán ejercicios de refuerzo para aquellos alumnos/as que no hayan superado la evaluación de una unidad didáctica e incluso para aquellos que no la han comprendido bien.

4. - Se abrirá la posibilidad de aceptar trabajos de ampliación y refuerzo sobre el tema tratado, si el alumno/as así lo requiere.

5. - Se pondrá especial interés en fomentar la solidaridad del grupo sobre todo de los alumnos/as aventajados con los mas retraídos para que estos colaboren en la recuperación de sus compañeros/as creando así un grupo de trabajo solidario y compacto.

6. - Podrá realizarse por cada evaluación pruebas teórico-prácticas de recuperación para comprobar si se han recuperado conceptos y procedimientos.

7. - Para recuperar una evaluación suspendida se realizarán pruebas teórico-prácticas en el período de tiempo posterior a cada evaluación y al final del curso. Será obligatoria la entrega de las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación para su recuperación.

Para ello se planteará una prueba específica con supuestos prácticos similares a los realizados a lo largo de la evaluación.

Es importante que el alumno/a se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las deficiencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

En la recuperación se exigirán además los criterios de evaluación generales establecidos en la evaluación de esta programación, con independencia del bloque de contenidos de que se trate.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO.

Partiendo de la premisa de que todos los alumnos/as precisan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material, con el objeto de asegurar el logro de los fines de generales de la educación, la mejor manera de prevenir problemas de aprendizaje es la de establecer una programación que sea sensible a las diferencias y que favorezca la individualización de la enseñanza.

Recientemente se ha publicado la ORDEN EDU/849/2010 de 18 de Marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las Ciudades de Ceuta y Melilla. En la misma se establece que en los módulos

formativos de carácter general dirigidos a jóvenes que presentan necesidades especiales podrá experimentar adaptaciones curriculares significativas para adecuarse a las características, necesidades y capacidades de dichos jóvenes, tal como figura en el Anexo III de la citada Orden ECI/2755/22007, de 31 de julio.

La L.O.E.(Título II) se refiere expresamente a tres grandes grupos de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, pero los que nos encontraremos en esta etapa educativa serán::

- A) Los alumnos/as de incorporación tardía al sistema educativo español, incorporación de extranjeros con graves carencias en el aprendizaje de nuestra lengua..
- B) Alumnos/as con necesidades Educativas Especiales. En todo caso tendremos que asegurar los recursos necesarios para que los alumnos/as y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, **puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.**

En caso de llevarse a cabo, estas adaptaciones se adaptarán a lo establecido en la legislación de referencia y podrán afectar al grado de consecución de los objetivos, los contenidos y los aprendizajes imprescindibles del nivel correspondiente. En todo caso el anexo III de la orden ECI/2755/2007 recoge de manera específica un currículum adaptado para los alumnos con necesidades educativas especiales.

12.-RECURSOS MATERIALES.

Los recursos didácticos van a ser el conjunto de elementos que elegidos de manera eficaz y reflexiva nos van a servir para llevar a buen puerto el conjunto de actividades que se van a ir desarrollando en nuestra programación docente.

- A) Recursos Didácticos Materiales.

Se empleará el libro de texto de la editorial Edebé.

Según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.

Periódicos y revistas especializadas.

Además utilizaremos:

- Fotocopias de apuntes proporcionados por el profesor.
- Artículos de periódicos y revistas especializadas.
- Folletos informativos
- Documentos legales: contratos, nóminas, despidos, convenio colectivo, etc..

Por otra parte, se estará alerta para identificar cualquier material que se presente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento.

B) Recursos Audio Visuales.

- VD (divx), televisión y vídeo (VHS).
- DVD sobre la materia:
 - ↳ Sobre accidentes reales simulados.
 - ↳ Sobre técnicas de primeros auxilios.
- Transparencias.
- Retroproyector.

C) Personales:

- Charla por parte del personal de Cruz Roja Española sobre primeros auxilios.
- Charla de un miembro de un sindicato, del programa Trabaj@ y de los agentes de desarrollo local.
- Transparencias.
- Retroproyector.

D) Textos Legales:

- Constitución Española.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- RDL 1/1995 de 24 de marzo. Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- Convenio Colectivo del Sector, y algunas otras disposiciones de interés.
- RDL 1/1994 de 20 de junio. Ley general de la Seguridad Social.

E) Ambientales, estructurales o propios del ámbito escolar: aula ordinaria donde se imparte la materia: aulas de informática, audiovisuales, aulas de talleres, biblioteca.

F) Material de elaboración propia:

- Cuadernillos de refuerzo y atención a la diversidad.
- Cuadernillos de ejercicios de ampliación.

G) Recursos Didácticos Informáticos.

- Aula de informática con ordenadores conectados a Internet.
- Páginas Web sobre la materia.

H) Institucionales, se puede recurrir a servicios y organismos dependientes de la Administración Local como Procesa, sociedad de Desarrollo, o del Estado INEM o Seguridad Social, también organizaciones Empresariales, sindicales.....

13.- BIBLIOGRAFÍA.

- L.O.E 2/2006 de 3 de mayo.
- ORDEN ECI/2755/2007 de 31 de Julio por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollan en el ámbito del ministerio de Educación.
- ORDEN EDU/849/2010 de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidades de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- JUAN JOSÉ ASECIO SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO MARTÍN GUARDADO, Formación y Orientación laboral en Programas de Garantía Social. Colección Eduforma. Editorial Mad.
- JERÓNIMO VERA, Formación y Orientación Laboral. Editorial Mcgrawhill 2003.
- <http://web.educastur.princast.es/ies/pravia/carpetas/profes/departam/fo/>
- MANUAL PARA EL EMPLEO, Departamento de Desarrollo Laboral y Formación. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife 2007.

